EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN, CUANDO PROCEDA, DE TERMINALES DE RADIOTELEFONÍA TRUNKING DIGITAL TETRA CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-0404-2022-000013)

ACTA 1, DE ADMISIÓN

A las 11:00 horas del día 10 de enero de 2023, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN, CUANDO PROCEDA, DE TERMINALES DE RADIOTELEFONÍA TRUNKING DIGITAL TETRA CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-0404-2022-000013):**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte.
- Vocal: Andrés Garde Gurpegui, Jefe de la Sección de Sistemas de Telecomunicaciones.
- Vocal: Iñaki Ilundáin Benito, Ingeniero de Telecomunicaciones de la Sección de Sistemas de Telecomunicaciones.
- Secretaria: María Gabriela Freire Dueñas, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico.

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión tiene por objeto examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato

Se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

ZENON DIGITAL RADIO, S.L.U.
GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L.

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

La empresa GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L.., ha presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en el sobre A.

La empresa ZENON DIGITAL RADIO, S.L.U. no ha acreditado suficientemente la solvencia técnica exigida en ninguno de los tres lotes solicitados en el pliego regulador de la contratación, ya que no ha presentado la siguiente documentación:

1.- Justificación de la realización de los trabajos incluidos en la tabla presentada, mediante certificados o informes emitidos por los clientes, o bien con las correspondientes facturas.

2.- Descripción de las instalaciones técnicas del licitador o, en su caso, compromiso suscrito con otra empresa de que, en caso de que se vaya a proponerse la adjudicación de un contrato al licitador, pondrá a disposición de este las instalaciones técnicas necesarias para la ejecución del mismo.

3.- Inscripción en el Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación, de acuerdo a lo recogido en el Real Decreto 244/2010 de 5 de marzo.

Al respecto, la Mesa ha acordado admitir a la empresa que ha presentado correctamente la documentación y conceder a la empresa ZENON DIGITAL RADIO, S.L.U., al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar su documentación, en el plazo de cinco días naturales.

En caso de no proceder en plazo a dicha subsanación, la empresa quedará inadmitida a la licitación por no haber acreditado la solvencia técnica exigida.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte. Vocal: Andrés Garde Gurpegui, Jefe de la Sección de Sistemas de Telecomunicaciones. Vocal: Iñaki Ilundáin Benito, Ingeniero de Telecomunicaciones de la Sección de Sistemas de Telecomunicaciones. Secretaria: María Gabriela Freire Dueñas, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico.

ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W
Firmado digitalmente por ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W
Fecha: 2023.03.28 12:38:31 +02'00'

GARDE GURPEGUI ANDRES - 78745003H
Firmado digitalmente por GARDE GURPEGUI ANDRES - 78745003H
Fecha: 2023.03.28 12:59:29 +02'00'

ILUNDAIN BENITO IÑAKI - DNI 44623040G
Firmado digitalmente por ILUNDAIN BENITO IÑAKI - DNI 44623040G
Fecha: 2023.03.28 14:19:53 +02'00'

Gabriela Freire Dueñas
T.A.P Jurídico
Secretaría General Técnica
Dto. de Universidad, Innovación y Transformación digital
Fecha: 2023.03.30 11:00:58 +02'00'